CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
DIRECCIÓN REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
NMB/coo/JLR

CARTA OFICIAL Nº 400/2012

PUNTA ARENAS, 29/11/2012

Señor
(es) Representantes Agrupaciones forestales y agrícolas - Región de Magallanes y Antártica Chilena.

1. Por medio del presente, esta Dirección Regional desea informar a Ud. que resulta de gran importancia la forestación en sectores que carecen de bosques, ya sea con fines de protección, de complemento de la actividad productiva predial o para hermoseamiento y ornamentación.
2. Entendemos a su vez que, para impulsar la plantación de árboles se requiere no sólo de la intención institucional, sino que más bien resulta de gran importancia el requerimiento y disposición de los propietarios de la tierra para llevarla a cabo.
3. El Estado cuenta con instrumentos para fomentar y facilitar las plantaciones (Decreto Ley 701), que lamentablemente no han sido utilizados por propietarios regionales. Deseamos generar un impulso que cambie esa tendencia, por lo que realizaremos un taller con organizaciones relacionadas con predios regionales, oportunidad en la que daremos a conocer antecedentes de las plantaciones en Magallanes y esperamos enriquecer el análisis con la experiencia y comentarios de los asistentes.
4. Por tal motivo, la presente tiene como objetivo invitarlo a participar del taller a efectuarse el día 04 de diciembre de 2012, a contar de las 10:00 hrs., en Sala de Reuniones, Avenida Bulnes N° 0309, cuarto piso de la ciudad de Punta Arenas.

Saluda atentamente a usted,

José Fernández Dübrock
Director Regional
Dirección Regional Magallanes y Antartica Chilena